PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 100° aniversario de la fundación de la Escuela de Comercio N° 7 D.E. 10 "Manuel Belgrano", que se celebrará el día 7 de junio de 2026.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa en las instalaciones de la institución, ubicada en la Avenida Monroe 3061, en el barrio de Belgrano, con el siguiente texto:

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
rinde homenaje a la Escuela de Comercio N° 7 D.E. 10° "Manuel Belgrano"
en el 100° aniversario de su fundación.
1926-2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Firmado digitalmente por Sergio Hernán SICILIANO
Fecha:07/05/2026 14:21:26
Diputado Sergio Siciliano
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad rendir homenaje a la Escuela de Comercio N° 7 D.E. 10 "Manuel Belgrano", al cumplirse cien años de su fundación, reconociendo su valiosa contribución a la historia educativa, social y productiva de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La institución nace el 6 de junio de 1926, en el entonces pueblo de Belgrano, como resultado de una iniciativa colectiva impulsada por docentes y vecinos que supieron leer con claridad las demandas de su tiempo. En un escenario atravesado por tensiones económicas y transformaciones sociales, la escuela emerge con un propósito profundamente innovador: brindar formación práctica, gratuita y orientada al trabajo, especialmente destinada a mujeres jóvenes que buscaban insertarse en el mundo laboral.

Este rasgo fundacional no es menor. La Escuela de Comercio N° 7 no solo fue una respuesta educativa, sino también una herramienta de inclusión social y de ampliación de derechos en un momento histórico donde las oportunidades no estaban equitativamente distribuidas. Su compromiso con la gratuidad y el sostenimiento inicial por parte de su propio cuerpo docente constituyen un ejemplo extraordinario de vocación y responsabilidad social.

El modelo formativo centrado en la carrera de Perito Mercantil permitió a miles de estudiantes acceder a una educación con salida laboral concreta, generando condiciones reales de movilidad social. Esta orientación práctica y estratégica le permitió a la institución atravesar con solidez las crisis económicas de las décadas de 1930 y 1940, consolidándose como un espacio educativo de referencia.

La oficialización en 1943 como Escuela Nacional de Comercio N° 7 marcó un punto de inflexión en su desarrollo institucional, reforzando su legitimidad dentro del sistema educativo. Posteriormente, la adquisición del edificio propio en la Avenida Monroe 3061 en 1945 significó la consolidación definitiva de su proyecto pedagógico y su arraigo en la comunidad.

A lo largo de su historia, la escuela ha sabido actualizar su propuesta formativa sin perder su identidad. En la actualidad, ofrece orientaciones como el Bachiller Bilingüe en Inglés con especialización en Turismo y el Bachiller en Economía, manteniendo su tradición de vinculación entre educación y mundo del trabajo.

En este sentido, resulta pertinente recuperar los aportes de Émile Durkheim, quien sostiene que la educación cumple una función central en la construcción del orden social, preparando a los individuos para integrarse a la vida colectiva. La Escuela "Manuel Belgrano", a lo largo de su historia, ha encarnado esta función de manera ejemplar, formando generaciones de estudiantes no solo en saberes técnicos, sino también en valores, responsabilidad y ciudadanía.

Hoy, a cien años de su creación, esta institución continúa siendo un espacio clave para la formación de jóvenes, reafirmando el valor estratégico de la educación pública como motor de desarrollo individual y colectivo.

Reconocer su trayectoria no implica solo mirar al pasado, sino también poner en valor el rol que estas instituciones siguen desempeñando en la construcción del futuro. La Escuela de Comercio N° 7 "Manuel Belgrano" es, en este sentido, un patrimonio vivo de la educación pública porteña.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno que esta Legislatura conmemore su centenario mediante el presente proyecto y la colocación de una placa conmemorativa en su edificio.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto.